✠

Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

10 MS

1689

Ju.n de Nabarro Orellana, S.no del Rey nro S.r y del nu-
mero y mayor del ayuntam.to de la villa de [illegible]
[illegible] y doy fee y verdad testimonio a los que el presen-
te vieren como por las quentas que por su merced de Don Ginés
Garcia Lopez y Ginés Garcia [illegible] alcaldes hordinarios de
esta dicha villa por su mag.d y Don Alonso Carrasco quiñones Regidor
perpetuo de esta villa y Don Damian Carrasco Noble Caballero de
el hordinario santiago Comisarios nombrados para la [illegible]
y toma de quentas a los alcaldes que han sido de esta villa
del año pasado de mil seis.s y ochenta y [illegible] parte,
sean tomado a Don Juan Fajardo Lara alcalde hordinario
de esta dicha villa que lo fue el año pasado de mil seis.s y ochenta
y [illegible] de la alcabala y centena servicio hordinario y extra-
hordinario y del servicio de millones de dichos años que lo cobró [illegible]
repartimientos hechos a los vez.os de esta villa que la paga a su ma-
gestad, paresce que de los dichos efectos y dichas quentas paresce
que se le hizo cargo al dicho Don Juan Fajardo Lara por el dicho
año de veinte y un mil setecientos y cinq.ta R.s y dio
en data y descargo para el dicho cargo veinte mil nove-
cientos y quarenta y ocho R.s y bajados del dicho car-
go quedaron de alcance contra el dicho Don Juan Fa-
jardo Lara ochocientos y dos R.s cuio alcance asig-
no para su paga y se le [illegible] la dicha data y despa-
cho en una [illegible] jurada que dio y cartas de pago de
las [illegible] de la villa de [illegible]
y [illegible] de [illegible] y todo lo pagó y aprobó dicha
quenta = y asimismo paresce de una [illegible] de
[illegible] y carta de pago que para el dicho fue presen-
tado dada [illegible] por Don Juan [illegible] y to-
mada la razon por Don Gabriel [illegible] su fecha en
veinte y dos de febrero de mil seis.s y ochenta y nue-
ve parece se le pasaron y hizieron buenos mil [illegible]
y ochenta y [illegible] R.s; y quedaron [illegible] a cargo de